

Recensiones

Jouve Soler, Javier. *El sacerdocio común de los fieles. Elemento necesario de la Eclesiología*. Roma: Tesi Gregoriana, Serie Teologia 234, Pontificia Università Gregoriana, Gregoriana & Biblical Press, 2017, 847 pp. ISBN 9788878393714.

El presente estudio es la tesis doctoral de Javier Jouve Soler, defendida en Universidad Gregoriana de Roma bajo la dirección del profesor Dario Vitali, que está dedicada a la nueva concepción eclesiológica que surge del artículo 10 de la constitución dogmática *Lumen Gentium* con su doctrina del sacerdocio común de los fieles. El Vaticano II ha recuperado el tema del sacerdocio común después de que desapareciese prácticamente de la reflexión eclesiológica a causa de la controversia con la Reforma protestante. Ese artículo ha permitido, además, superar la eclesiología preconciliar piramidal. Este giro eclesiológico depende más de su colocación en el capítulo segundo de la constitución que de su contenido mismo. En todo caso, este trabajo pretende recuperar el valor fundamental de la noción pueblo de Dios y el sacerdocio común, como «elemento necesario» y clave en la eclesiología del Concilio, pero un tanto preterido en la recepción del Vaticano II.

Esta disertación está dividida en tres partes que corresponden, sucesivamente, al estudio de las fuentes, a la recepción de la enseñanza del Concilio y al estudio teológico sobre el sacerdocio común. La primera parte analiza como fuentes principales las cuatro constituciones conciliares (*Sacrosanctum Concilium*, *Lumen gentium*, *Dei Verbum*, *Gaudium et spes*), haciendo una lectura atenta de las actas del Vaticano II y siguiendo las intervenciones de los Padres en los debates. En un segundo momento se levanta acta de la recepción de la cuestión del sacerdocio común en la teología posconciliar. Finalmente, el autor procede a elaborar una síntesis y una propuesta teológica para mostrar el carácter indispensable de la doctrina del sacerdocio común en la elaboración de una eclesiología del pueblo de Dios.

La investigación de las fuentes es verdaderamente detallada y minuciosa, de manera especial el seguimiento de los debates conciliares que han desembocado en la aprobación final del texto de *Lumen gentium*, 10. Además, se recurre a otros documentos que tocan el tema del sacerdocio común de los fieles (*Sacrosanctum Concilium*, *Christus Dominus*, *Apostolicam actuositatem*, *Presbyterorum ordinis*, *Ad gentes*). Este es el objeto central del capítulo primero, que se completa en el segundo capítulo con un análisis propiamente dicho de la enseñanza conciliar sobre el sacerdocio bautismal vertida en el capítulo segundo de *Lumen gentium* (nn. 9-13), pero abierto a la información que ofrecen las otras constituciones.

De la recepción de esta doctrina conciliar en el magisterio y en la teología posterior se ocupan los capítulos tercero y cuarto, también de forma exhaustiva con cuadros y tablas. Hay más estadística que auténtico estudio e interpretación de los textos y autores aducidos, muchos de los cuales seguramente no se sentirán bien interpretados. El autor concluye con excesiva rotundidad, a nuestro juicio, que la recepción de este tema tan importante para el Concilio ha sido escasa, confusa y débil, cosa que achaca básicamente a la confusión entre los temas del laicado y del sacerdocio común. Una parte de la culpa recae también sobre el Sínodo extraordinario de los Obispos de 1985 con su consagración de la llamada eclesiología de comunión, un *slogan* que relegaría a un segundo plano la eclesiología conciliar de pueblo de Dios. Javier Jouve afirma con cierta ligereza que el concepto de *Communio* no ha tenido relevancia alguna en la gestación de *Lumen gentium*. Sin embargo, basta echar una ojeada al esquema chileno *De Ecclesia*, donde aparece esta categoría como idea directriz; G. Philips la maneja también en sus apuntes biográficos y está a la base de la eclesiología histórica de Y. Congar. Es más, es posible rastrear esta noción en el capítulo segundo de la constitución dogmática sobre la Iglesia (y en otros muchos lugares).

Las últimas trescientas páginas de la tesis están dedicadas a una reflexión teológica que subsane los males detectados y que proponga positivamente una nueva síntesis fiel a la doctrina conciliar. El autor insiste en que el Vaticano II ha primado la doctrina sobre el pueblo de Dios y el sacerdocio común de los fieles y que, por tanto, es necesario re-proponerla de un modo nuevo y positivo. Esta propuesta eclesiológica conoce, por tanto, dos fases: la primera consiste en un análisis teológico de lo que significa la naturaleza del sacerdocio común de los fieles. De ello se ocupa el capítulo quinto, siguiendo los pasos metodológicos de Escritura, Padres, magisterio y síntesis teológica. Un lugar especial ocupa la descripción teológica del sacerdocio común de los fieles, esto es, la interpretación de LG 10. A mi juicio, no habría que aislarlo tanto de LG 12, con la importante temática del *sensus fidei/sensus fidelium*, que ha quedado en la penumbra. ¿No es la dimensión profética una dimensión fundamental del sacerdocio común? La segunda fase, objeto del capítulo conclusivo, destaca la importancia del sacerdocio común para la teología, mostrando en sus líneas fundamentales cómo puede ser el elemento estructurador de una eclesiología de pueblo de Dios.

Estamos ante un trabajo de análisis muy meritorio, donde el autor ha mostrado sus dotes de investigador, si bien con un cierto exceso de querer mirar toda la riqueza de la doctrina conciliar a través de la única lente del sacerdocio común de los creyentes, elevado a la categoría de un cuasi *solo* eclesiológico. Con todo, hay que reconocerle a este trabajo que, con esta cierta unilateralidad, representa una maniobra correctiva y una indicación de prioridad, una acentuación decidida, —a veces, demasiado—, de algo que sin duda forma parte del núcleo y del corazón de la enseñanza conciliar.

S. MADRIGAL
smadrigal@comillas.edu